



ORD. N°: RT 3863

ANT.:

Solicitud de Información

código

MU126T0003396

MAT.:

Entrega parcial

LA SERENA, 27 de julio de 2021

DE: **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**

SECRETARIO MUNICIPAL

SAMANTHA JUÁREZ A:

Considerando que:

Con fecha 30/06/2021, se recibió solicitud de información pública MU126T0003396, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimados/as:

Con la finalidad de llevar a cabo un estudio de investigación sobre Gestión Moderna de Instituciones Públicas, y considerando que la información puede ser entregada a los ciudadanos/as para cumplir el propósito de transparencia de los datos, es que solicito a ustedes tengan a bien informar los siguientes antecedentes:

- 1. Nombre, Cargo, Correo Electrónico Institucional, Teléfonos de contacto (Fijo Institucional y Celular Institucional) de los siguientes Directivos:
- a. Alcalde/sa.
- b. Administrador/a Municipal.
- c. Secretario/a Municipal.
- d. Jefe/a de Gabinete.
- e. Director/a de Administración y Finanzas.
- f. Director/a de la Secretaría Comunal de Planificación (Planificación Comunal).
- g. Director/a de Seguridad Pública.
- h. Director/a de Desarrollo Comunitario.
- i. Jefe/a del Departamento de Informática.
- 2. ¿Tienen un Plan Estratégico definido en la Municipalidad? Si la respuesta es sí, favor enviar copia de este.

Nota: El Plan Estratégico se refiere al documento con que la llustre Municipalidad se guía para poder lograr sus objetivos y es en el marco general de la Municipalidad no de forma asociada a un área en específico.

Solicito de favor que la información sea entregada por correo electrónico. De antemano muchas gracias."

Página 1 de 4

- b) En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la Ley Nº 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por:
 - Oficina de Acceso a la información.
 - Alcalde de la llustre Municipalidad de La Serena.
 - o Nombre: Roberto Jacob Jure
 - o Correo Electrónico Institucional: alcaldia@laserena.cl
 - o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
 - Administrador/a Municipal.
 - o Nombre: Luis Henríquez Gutiérrez
 - o Correo Electrónico Institucional: administrador@laserena.cl
 - o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
 - Secretario/a Municipal.
 - o Nombre: Luciano Maluenda Villegas
 - Correo Electrónico Institucional: secretaria@laserena.cl
 - o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
 - Jefe/a de Gabinete.
 - o Nombre: Juan Gallardo Contreras
 - o Correo Electrónico Institucional: gabinete@laserena.cl
 - o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
 - Director/a de Administración y Finanzas.
 - o Nombre: Mario Aliaga Ramírez
 - o Correo Electrónico Institucional: daf@laserena.cl
 - o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
 - Director/a de la Secretaría Comunal de Planificación (Planificación Comunal).

and in

- o Nombre: Sergio Rojas Olivares
- o Correo Electrónico Institucional: secplan@laserena.cl
- o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
- Director/a de Seguridad Pública.
 - o Nombre: Gonzalo Arceu Benavente

- o Correo Electrónico Institucional: seguridad.ciudadana@laserena.cl
- o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
- Director/a de Desarrollo Comunitario.
 - o Nombre: Jorge Salamanca Rivera
 - o Correo Electrónico Institucional: dideco@laserena.cl
 - o Teléfonos de contacto: 51-2-206600
- Jefe/a del Departamento de Informática.
 - o Nombre: Patricio Alcayaga Dorta
 - o Correo Electrónico Institucional: administrador@laserena.cl
 - o Teléfonos de contacto: 51-2-206600

En cuanto a sus celulares institucionales, se deniega esta parte, fundada en la causal de reserva del artículo 21 Nº 1 de la Ley de Transparencia, pues su entrega afectaría el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, distrayéndolos del cumplimiento regular de sus labores habituales.

No obstante a lo anterior, se indica que los correos electrónicos, según el Decreto Alcaldicio Nº 1279 (y sus modificaciones), publicados en la página web http://transparencia.laserena.cl/, se crearon "Cuentas Alias" para cada Dirección; esto con el objetivo de mejorar la situación municipal en cuanto a la Protección de Datos Personales, en virtud de las disposiciones de la Ley 19.628 sobre protección a la vida privada, la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la herramienta "Protección de Datos Personales, constitutiva de la nueva versión del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal promovido por el Consejo para la Transparencia".

Se indica que en función del desarrollo óptimo de las labores municipales, se cuenta con un correo habilitado como canal oficial de comunicación entre el Municipio y la comunidad (Decreto Nº 756), el cual es <u>oficinadepartes@laserena.cl</u> y sus teléfonos son 512 206600 y 512206620.

Dirección del Administrador.

Se informa que la Planificación Estratégica Municipal periodo 2021 a 2024 fue aprobada por decreto alcaldicio 1391 de fecha 31/12/2021.

El enlace a dicho documento es el siguiente:

http://transparencia.laserena.cl/documentos/doc_34_1391_08012021010134.pdf

Conforme a lo anterior, se notifica a la solicitante Samantha Juárez la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Según Decreto Alcaldicio Nº 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
- cc Archivo Transparencia LMV/MVV/imc

SECRETABLE MUNICH